

Sesión N.º 1.253

Celebrada el 21 de Marzo de 1951

Preside el señor Brucce; asisten el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Castellblanco, Chiorrini, Chiriquin, Izquierdo, Olguín, Opitz, Picó Cañas, Prieto, Fierle y Valdés, el Gerente señor Marchke y el Secretario señor Arriagada.

Operaciones

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 13 hasta el 19 de Marzo de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	₡	178.928.536,37
Redescuentos a Bancos Accionistas		455.429.689,26
Letras descontadas a Coop. Agrícolas. Ley 4531		226.381.10
Redescuentos a Caja Nac. de Ahorros. Ley 6811, Art. 36.		110.566.674,93
Redescuentos a Caja Nac. de Ahorros Leyes 6334 y 6640		₡.565.200.-
Letras descontadas al Inst. de Econom. Agrícola. Leyes 6421 y 9280		14.835.338,76
Letras descontadas a cargo F.F.C.C. del Estado. Ley 7140		6.990.576,93
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial		21.381.440.-
Créditos al Inst. Crédito Industrial. Leyes 5185-6824		2.200.000.-
Créditos con garantía de Warrants. Leyes 3896-5069		<u>13.305.000.-</u>

Redescuentos

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 20 de Marzo de 1951, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A. Edwards y Cia.	₡	28.481.399,89
Fud Americano		208.905.629,99
Comercial de Curicó		14.292.469,61
de Crédito e Inversiones de Curicó		69.326.943,74
de Chile		19.058.861,52
Español. Chile		821.527.569,87
Francés e Italiano		362.046.676,16
Plangihue		2.309.095.-
Italiano		20.905.966,13
de Balca		94.127.740,04
		₡4.334.516,70

de Concepción	27.208.067,43
de Osorno y La Unión	137.791.989,59
Fue de Chile	15.529.900,57
Liraclita de Chile	39.902.542,71
	<u>1.935.749.368,95</u>

Caja Nacional de Ahorros:	
Redesuentos leyes 6640 y 6334	59.985.300,00
Redesuentos ley 6811	308.728.086,68
Préstamos ley 6811	<u>75.000.000,00</u>

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000,00 al 17 de Marzo de 1951.

Caja de Amortización de la Deuda Pública Descuento de letra por \$ 400.000.000,00 a cargo del Tesorero General de la República. El señor Gerente expresa que la Caja de Amortización, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley 7200 y en el Decreto N° 46 del Ministerio de Hacienda, de 12 del actual, ha remitido para su descuento una letra por la cantidad de \$ 400.000.000,00, a 120 días plazo, girada por esa Institución a cargo del Tesorero General de la República.

Agrega que el Decreto N° 46 autoriza al Tesorero General de la República para contratar con la Caja de Amortización de la Deuda Pública, préstamos hasta por la suma de \$ 800.000.000,00, y que se destinan al pago de las indicadas obligaciones, el producto del Impuesto a la Renta Global Complementario y de tercera categoría correspondientes al primer semestre del año en curso, cuyo ingreso se percibe en el mes de Junio próximo. Recuerda que, según cálculos estimativos, el Impuesto Global Complementario y el Impuesto de tercera categoría, en el primer semestre, rendirán aproximadamente \$ 450.000.000,00 y \$ 400.000.000,00, respectivamente.

El señor Izquierdo manifiesta que el Directorio del Banco Central tiene una grave responsabilidad en el otorgamiento de créditos, que se traducen en continuas emisiones de circulante y considera que, antes de seguir en una política que puede ser perjudicial para los intereses nacionales, el Directorio debe hacer una declaración fijando su pensamiento frente a la situación actual. Agrega que, en el gráfico respectivo, la curva de dinero en poder del público señala un continuo y rápido ascenso, lo que es demostrativo de la rapidez del proceso inflacionista. Estas y otras consideraciones, conocidas de los señores Directores, hacen aconsejable encomendar al señor Gerente la redacción de una nota, similar a la que hizo en una ocasión anterior, favorablemente comentada por la prensa hasta ahora último, dando a conocer al país los puntos de vista del Directorio del Banco respecto a la política que debería seguirse para atenuar el proceso inflacionista.

El señor Chiornini, por su parte, expresa que, en los momentos actuales, considera peligrosa la proposición del señor Izquierdo. Estima que una errada interpretación de la declaración del Banco, puede traer consigo cierta alarma en las actividades nacionales y, en consecuencia, se opone a la indicación formulada. Agrega que estima más beneficioso, sin embargo, estudiar conjuntamente con los señores Ministros de Hacienda y de Economía la situación económica general del país, y las medidas que correspondiera adoptar para hacer frente a la difícil situación fiscal.

El señor Aldunate comparte la opinión manifestada por el señor Izquierdo y expresa que, frente a la petición del Gobierno para descontar una letra por ₡400.000.000.. a cuenta de impuestos por percibir, él desde luego salva su voto, y considera que es oportuno y constructivo exponer al país la opinión del Directorio del Banco, tanto más cuanto que en esta ocasión debería aprobarse la operación solicitada por la Caja de Amortización, dado los términos imperativos de la ley. Por otra parte, agrega, la proposición del señor Chisvini sólo conduciría a dejar sin efecto la indicación del señor Izquierdo.

El señor Dico Cañas estima que la operación de descuento solicitada por el Gobierno, en conformidad al Art. 15 de la Ley 7.200, sólo tiene por objeto regularizar la situación de la Caja Fiscal, debido a que los mayores gastos fiscales no coinciden, precisamente, con las fechas en que se recaudan los impuestos. En su opinión, el problema que insinúa abordar el señor Izquierdo debe estudiarse con mayor amplitud y no con ocasión del descuento de la letra remitida por la Caja de Amortización. Concuerda con el señor Chisvini en la necesidad de analizar el problema en una sesión especial, a la que podría invitarse a los señores Ministros de Hacienda y de Economía.

El Gerente, señor Maschke, expresa que el Banco, en repetidas ocasiones, ha hecho pública su opinión respecto a la situación financiera del país. Agrega que el déficit agrícola del presente año producirá cuantiosas pérdidas a los agricultores, que se traducirá en considerables emisiones por concepto de la menor producción de trigo, de arroz y de la cosecha de papas, afectada por la epidemia del tizón. Además, con motivo de la importación de trigo que deberá efectuarse, el Gobierno se verá obligado a utilizar bastantes dólares, de manera que no se producirá la abundancia de esta moneda que se esperaba, sino que más bien se notará una marcada falta de ella. En atención a la gravedad de la situación, considera que si el Directorio aprueba la indicación formulada por el señor Izquierdo, la nota deberá ser redactada con extrema mesura a fin de no provocar alarma, sino más bien un efecto constructivo.

A continuación intervienen en el debate varios señores Directores y, finalmente, se toman los siguientes acuerdos:

- 1º: Descontar la letra por la cantidad de ₡400.000.000.. solicitada por la Caja de Amortización y abonar su producto líquido a la cuenta corriente N° 1 que esa Institución mantiene en este Banco, habida consideración al carácter imperativo de la ley.
- 2º: Encomendar al Gerente, señor Maschke, la redacción de una nota en la que se exprese la opinión del Directorio del Banco frente a la situación económica del país, la que deberá ser sometida oportunamente a la consideración del Consejo.

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Anticipos con cargo a la Ley 8429. - El Secretario da lectura a la comunicación N° 169/512 de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en la que solicita un anticipo de \$600.000.- de los fondos autorizados por la Ley N° 8429, con el objeto de invertirlos en la ampliación del edificio de la fábrica de tintas para billetes, donde se instalará el nuevo molino y la mezcladora de tintas.

El Directorio, en mérito de las consideraciones anteriores, acuerda conceder a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas el mencionado anticipo de \$600.000.- en conformidad a lo dispuesto en la Ley 8429.

Asociación de Corredores de Productos. Desuentos de letras provenientes de la compra-venta de ganado. - El Secretario expone que la Asociación de Corredores de Productos en comunicación del 12 del actual, formula algunas observaciones respecto al acuerdo adoptado por el Directorio en sesión N° 1.250 de 28 de Febrero próximo pasado, en virtud del cual se exige que las letras provenientes de la compra-venta de ganado, presentadas al descuento por Corredores o Comisionistas, deben llevar, además de las usuales, la firma del productor o vendedor.

Expresa la citada comunicación, que el acuerdo adoptado por el Directorio ocasiona algunas dificultades que es conveniente allanar. En efecto, se agrega, el vendedor de los animales exige generalmente el pago al contado antes de embarcarlos y se niega, la mayoría de las veces, a girar letras, por cuanto estima se le recarga su crédito indirecto injustamente, ya que vende su propia mercadería y el comprador, hasta cierto punto, le paga con su mismo crédito. Además, la compra de animales en muchas oportunidades se lleva a efecto con varios vendedores que muchas veces no tienen antecedentes bancarios.

El señor Gerente encuentra fundamentadas las observaciones de la Asociación de Corredores de Productos y propone que, sin derogar el acuerdo anterior del Directorio, se podría permitir que en determinados casos y cuando se trate de pequeños lotes de animales, no se exija la firma del vendedor, sino solamente una carta de él indicando el número de animales vendidos y su precio, y los nombres de los vendedores.

El señor Izquierdo expresa que, a fin de allanar posibles dificultades, el Banco podría en cualquier momento hacer revisar los libros de los Corredores de Productos, medida que no podría ser objetada por ellos porque en reiteradas oportunidades han manifestado su decidido propósito de cooperar en el control de créditos otorgados por esta Institución.

A continuación intervienen en el debate varios señores Directores y, finalmente, se acuerda por unanimidad aceptar la proposición del Gerente, señor Maschke.

Asociación de Molineros Candealeros. Aumento porcentaje préstamos Warrants. - El Directorio, después de imponerse de una comunicación de la Asociación de Molineros Candealeros, en que solicitan la ampliación del porcentaje de préstamos Warrants con garantía de Vales de Benda sobre trigo, acuerda aumentar del 60% al 70% dicho porcentaje, en relación con el valor de la garantía depositada en Warrants, sobre trigo y arroz.

Ministerio de Relaciones Exteriores. El Secretario da lectura al oficio N° 02394 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se expresa que el 26 del mes en curso se inaugurará en Washington la IV Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en la cual se tratarán materias de índole política, económica y militar y que, dado el interés de dicha Reunión, propone al Banco Central, si lo estima conveniente, se sirva designar, como

lo ha hecho la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y las Compañías Cuquiíferas, un funcionario del Banco para que concurre a ella en calidad de observador.

Después de un breve debate, se acuerda no designar en esta oportunidad un representante del Banco para que concurre como observador a esa Reunión, en atención a que entre los miembros que la integran figuran también funcionarios que podrán proporcionar, oportunamente, todos los antecedentes que se estimen necesarios.

Sub. Gerente

Sr. Luis Salazar O. El señor Gerente da cuenta que el Sub. Gerente de Agencias, Sr. Luis Salazar, le ha solicitado un permiso para hacer un breve viaje al extranjero. Agrega que por tratarse de un meritorio empleado, que presta sus servicios desde la fundación del Banco, cree del caso otorgarle este permiso, con goce de sueldo. Además, si el Consejo lo estima conveniente, podría aprovecharse esta oportunidad para encomendar al Sr. Salazar el estudio de algunos problemas relacionados con el Banco, en lo que concierne a la elaboración de billetes, precios y periodos de entrega, que podrían ser de interés para la Institución, ya que como se ha visto la Casa de Moneda del país no dispone de elementos suficientes ni adecuados para llenar las actuales necesidades de circulante.

El Directorio, en mérito de lo expuesto por el señor Gerente y conforme a la proposición hecha por el señor Ekiorini, acuerda conceder al señor Salazar el permiso necesario para ausentarse al extranjero, con goce de sueldo y otorgarle, además, en atención a que desempeñará una misión especial del Banco, un subsidio de U\$F 1.000.-

Casa de Desuento

Operaciones con el público. A pedido de varios señores Directores, se acuerda postergar hasta la próxima sesión la resolución acerca del aumento de la tasa de interés que cobra el Banco Central para sus operaciones con el público, debiendo comunicarse en la citación correspondiente que este problema figurará en tablas.

Mercado Libre de Cambios

En mérito de algunas consideraciones hechas por el señor Gerente acerca del problema del mercado libre de cambios, se acuerda tratar esta materia en una sesión extraordinaria del Directorio que deberá celebrarse el día Lunes 26 del actual a las 12 M., e invitar también al señor Hernán Blgueta, Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Documentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. El Secretario da cuenta que, según el informe del Revisor General del Banco, durante las semanas comprendidas entre el 7 y el 20 de Marzo de 1951 fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

1 letra por \$50.000., girada y descontada por la Caja de Crédito Agrario, a cargo del señor [redacted] Balca, con vencimiento al 3 de Marzo, fue protestada el 6 y pagada por la Caja el día 10.

1 letra por \$ 100.000., girada y descontada por la Caja de Crédito

Agrario, a cargo del señor [redacted] Santiago, con vencimiento al 7 de marzo. Dicho documento fue enviado a la Notaria el día 8 y pagada allí por el aceptante.

1 letra por \$ 100.000., girada y descontada por la Caja de Crédito Agrario, a cargo del señor [redacted] Temuco, con vencimiento al 7 de marzo, fue protestada el 8 y pagada por la Caja Agraria el día 10.

1 letra por \$ 155.500., girada y descontada por el señor [redacted] de la Bodega, a cargo del señor [redacted] Santiago, con vencimiento al 17 de marzo. Enviada a la Notaria para su protesto el 20, se encuentra pendiente de pago.

Se agrega en el mencionado informe que no se han producido novedades de importancia y siguen su curso las ejecuciones, respecto de las operaciones que se encuentran en curso judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo.

Varios. El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 436.248.60
" id.	"	[redacted]	474.015.66
[redacted]	"	[redacted]	200.000.-
[redacted] con aval de	"	[redacted]	1.043.504.-
" id.	"	[redacted]	248.595.-
" id.	"	[redacted]	248.530.40
" id.	"	[redacted]	498.723.75
" id.	"	[redacted]	258.540.-
" id.	"	[redacted]	498.724.-
" id.	"	[redacted]	248.595.-

Las letras anteriores, presentadas por:

[redacted], son giradas por:

[redacted]	a/c.	[redacted]	308.559.-
" id.	"	[redacted]	597.500.-
" id.	"	[redacted]	560.248.-
" id.	"	[redacted]	248.168.-
" id.	"	[redacted] id.	100.151.-
[redacted]	"	[redacted]	400.000.-
" id.	"	[redacted] id.	400.000.-
" id.	"	[redacted] id.	400.000.-
" id.	"	[redacted] id.	400.000.-
" id.	"	[redacted] id.	400.000.-
[redacted]	"	[redacted]	169.800.-
[redacted]	"	[redacted]	179.577.-
[redacted]	"	[redacted]	115.142.95
Cía. Acero del Pacífico S.A.	"	[redacted]	4.000.000.-
" id.	"	[redacted] id.	4.000.000.-
" id.	"	[redacted] id.	4.000.000.-

En las operaciones precedentes, presentadas por la Cia. de Acero del Pacifico, se abstienen de votar los señores Aldunate, Castellblanco, Izquierdo y Pico Cañas.

[redacted]	a/c.	[redacted]	300.000.-
[redacted]	"	id.	232.000.-
[redacted]	"	[redacted]	100.000.-
[redacted]	"	[redacted]	802.000.-
[redacted]	"	[redacted]	100.000.-
[redacted]	"	id.	100.000.-
[redacted]	"	id.	385.953.34
[redacted]	"	[redacted]	200.000.-
[redacted]	"	[redacted]	132.709.-
[redacted]	"	id.	200.160.95
Cia. Acero del Pacifico S.A.	"	[redacted]	6.800.000.-
[redacted]	"	[redacted]	450.000.-
[redacted]	"	[redacted]	254.226.-
[redacted]	"	id.	254.226.-
[redacted]	"	[redacted]	132.053.-
[redacted]	"	[redacted]	275.000.-
[redacted]	"	id.	276.520.-
[redacted]	"	[redacted]	323.965.-
[redacted]	"	[redacted]	300.000.-
[redacted]	"	[redacted]	100.000.-
[redacted]	"	[redacted]	300.000.-
[redacted]	"	id.	300.000.-
Cia. Acero del Pacifico S.A.	"	[redacted]	5.000.000.-
Cia. Acero del Pacifico S.A.	"	Cia. Petróleos de Chile S.A.	10.000.000.-

En las operaciones anteriores, presentadas por la Cia. Acero del Pacifico, se abstienen de votar los señores Aldunate, Castellblanco, Izquierdo y Pico Cañas.

Oficina Valparaiso:

[redacted]	a/c	[redacted]	117.143.95
------------	-----	------------	------------

Oficina Calca:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 350.000.-
id.	"	id.	350.000.-

Estas letras se aprobaron de acuerdo con la petición de la [redacted] esto es, que el producto del descuento será abonado a préstamos Warrants que adeudan a la Oficina de Calca.

Oficina Chillán:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 249.865.-
------------	------	------------	--------------

Oficina Temuco:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 378.050.-
id.	"	[redacted]	265.000.-
id.	"	id.	500.000.-
[redacted]	"	[redacted]	200.000.-
id.	"	id.	200.000.-
[redacted]	"	[redacted]	415.765.-

Reconsideraciones.- El Directorio aprueba la siguiente operación de descuentos que había sido rechazada por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 160.000.-
se abstiene de votar		el señor Brieto	

Se levanta la sesión

M. Ferrero
Demandado Administrativo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]